



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA, CAROLINA RIQUELME ASTORGA, ENCARGADA DE CALIDAD **DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

002775

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 23 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. CAROLINA RIQUELME ASTORGA, Nutricionista - Encargada de Calidad del Departamento de Salud, con fecha 23 de abril del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. CAROLINA RIQUELME ASTORGA. Nutricionista -Encargada de Calidad del Departamento de Salud Municipal, por el día 30 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL